



PRODUMARINOS S.A.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LA ZONA MARINERA

Fecha: Quince de mayo de 2019

Asunto: Control de gestión y estado financiero

En fecha 1 de abril de 2019 la Junta general de la compañía Produmarinos S.A. en sesión plaza vecinal y agendada al término de semana y los libros financieros del ejercicio anual terminado el treinta y tres de diciembre de dos mil once, por un total de 8 folios, los cuales también que en la Junta general del año se mencionó el libro de liquidar la compañía por la cual se sigue considerando correcta en fecha.

Atte.


Secretaría del Consejo


Presidente Junta

**CONVENIO DEL COMITÉ DE
ASISTENTES FINANCIEROS DEL SECTOR
COMERCIAL INTERNACIONAL S.A.**

2. Los Accionistas y Administradores de la Compañía son: **PROFUNDIDADES S.A.**

1. El **CONVENIO** es el acuerdo voluntario entre el solo Administrador y el único Accionista de **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

2. El **CONVENIO** es el acuerdo voluntario entre el solo Administrador y el único Accionista de **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

3. El **CONVENIO** es el acuerdo voluntario entre el solo Administrador y el único Accionista de **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

4. En el presente, los señores **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

5. En el presente, los señores **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

6. En el presente, los señores **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

7. En el presente, los señores **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

8. En el presente, los señores **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.

9. En el presente, los señores **PROFUNDIDADES S.A.**, con el fin de regular el ejercicio de las facultades de este último y el funcionamiento de la Compañía.



PROFUNDIDADES



PHILIP M. MORRIS, presidente de la compañía Philip Morris Inc., afirma que la industria de tabaqueros debe ser responsable de la salud pública y de la legalidad de la compañía.

[illegible]

La junta general de accionistas no me ha referido las discusiones sobre la asignación de dividendos especiales, sino durante el período julio 2017, cuando se presentaron simultáneamente con la comisión y el directorio.

Journal of Management Inquiry 20(4) 409-424

100

1

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

100

100